Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
Carpeta Nº 3437 de 2009

Versión Taquigráfica N° 985 de 2012

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PLAN AGROPECUARIO (AFIPA)

Delegación
ver exposición

SOCIEDAD DE MEDICINA VETERINARIA DEL URUGUAY (SMVU)
ver exposición

RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS

Se declara de interés general su conservación, investigación y desarrollo sostenible

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de abril de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Rodrigo Goñi Romero.

MIEMBROS: Señores Representantes Marcelo Bistolfi, Dardo Casas, Hugo Dávila, Mario Perrachón y Hermes Toledo Antúnez.

INVITADOS: Por la Asociación de Funcionarios del Instituto Plan Agropecuario (AFIPA), ingenieros agrónomos Francisco Dieguez y Carlos Molina.

Por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU) doctor Hugo Estavillo, Secretario.

SEÑOR PRESIDENTE (Goñi Romero).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca da la bienvenida al ingeniero agrónomo Francisco Dieguez y al ingeniero Carlos Molina, en representación de la Asociación de Funcionarios del Instituto Plan Agropecuario -AFIPA, a quienes les cede el uso de la palabra para que realicen su planteo.

SEÑOR MOLINA.- Queremos agradecer a la Comisión el espacio que nos ha concedido para explicar el problema que nos ocupa.

Como es de conocimiento, el Plan Agropecuario es una persona pública no estatal creada en el año 1996. El tema que nos ocupa, como funcionarios, es la situación de su presupuesto.

Haciendo una historia breve, desde 2000 hasta 2010 el Instituto Plan Agropecuario tuvo un presupuesto fijo en pesos uruguayos, sin ningún tipo de ajuste; ni siquiera se ajustaba la partida destinada a remuneraciones personales, es decir, a salarios. La pregunta que uno se puede hacer ante esta situación es cómo funcionó el Instituto Plan Agropecuario durante esos diez años. Allá por 1996, se generaron fondos extrapresupuestales de algunos proyectos que se ejecutaron y que generaron excedentes, lo cual permitió que durante esos diez años el Instituto fuera cubriendo el déficit, pero esa partida extrapresupuestal lamentablemente se agotó en estos últimos meses.

En el Presupuesto 2010- 2014, el presupuesto fue ajustado a lo que se gastaba en 2009, algo que nosotros reconocemos como muy positivo, y pasó de $ 19:000.000 a -$ 33:000.000, lo que significa un ajuste realmente importante que permitía cubrir los gastos de funcionamiento y de remuneraciones. Pero al estar incluida esta partida en el Inciso 21 del Presupuesto, sigue siendo fija, es decir que en el año 2010 el Parlamento votó un presupuesto de $ 33:000.000, a pedido del Poder Ejecutivo, que va a permanecer fijo durante sesenta meses, que es lo que dura el Presupuesto Nacional.

Allá por setiembre de 2010, comentamos esto con el señor Ministro; también lo planteamos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, cuando se trató el Presupuesto y la Rendición de Cuentas del año pasado y hoy, a quince o dieciséis meses de comenzar a ejecutarse, la institución está en una situación nuevamente deficitaria, porque esa partida de $ 33:000.000 no tiene ningún tipo de ajuste, ni siquiera el inciso de remuneraciones personales, como ocurre en otras reparticiones del Estado, donde automáticamente en el mes de enero se ajusta por inflación pasada. Esto no sucede con el presupuesto del Instituto Plan Agropecuario y es una situación que nos preocupa sensiblemente.

Hemos estado en la Comisión de Presupuestos de Diputados y en la Comisión de Presupuesto del Senado y mañana vamos a estar en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado informando a los demás legisladores de esta situación porque nos parece imperioso que en la Rendición de Cuentas que se comenzará a tratar a partir del 1º de julio se incluya una partida de ajustes del presupuesto del Instituto Plan Agropecuario que permita su normal funcionamiento. También planteamos que se tenga en cuenta que en 2013, al seguir siendo fija la partida en pesos, la inflación va a deteriorar el presupuesto; lo mismo sucederá en 2014 debido a que está incluida en el Inciso 21 del Presupuesto, llamado "Subsidios y Subvenciones", donde no hay ajustes para las partidas otorgadas a las instituciones que allí figuran.

Este es el tema que nos ocupa. Vinimos a este ámbito porque, como Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, consideramos que debían estar informados de este tema. Más allá de que, como funcionarios, estamos preocupados porque nuestros salarios están involucrados en esta situación, queremos decir que también está involucrado el funcionamiento normal de la institución de extensión pública que tiene como público objetivo a los pequeños y medianos productores ganaderos. El Instituto Plan Agropecuario capacita y difunde tecnología, la hace extensiva a pequeños y medianos productores ganaderos, jóvenes rurales trabajadores y mujeres rurales, un público que nos parece importante y relevante, que es la población de nuestra campaña. Para un normal funcionamiento de esta institución, apostando a un agro inteligente, parece realmente necesario que el presupuesto sea acorde a esa realidad.

El año pasado el Parlamento aprobó un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo donde se cambia la integración de la Junta Directiva, la que hasta ahora -todavía se rige por la ley anterior -tiene mayoría de las gremiales de productores; inclusive el Presidente es nombrado por ellos. Cuando entre en vigencia la nueva ley, el Presidente y el Vicepresidente serán nombrados por el Poder Ejecutivo, por lo que la institución va a estar más "alineada" -entre comillas -a las políticas de desarrollo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Entonces, más aún nos parece que en el Presupuesto se debería tener algún tipo de reconsideración sobre el lugar en el que está ubicada nuestra institución, es decir, en el Inciso 21, para que no todos los años tengamos que estar solicitando un ajuste adicional de nuestra partida, al menos por la inflación pasada; solamente esto provoca que el presupuesto se vaya deteriorando entre 7%, 8% y 9% acumulativo anualmente, lo que lo lleva a la situación que está hoy.

SEÑOR BISTOLFI.- Ya había tenido una entrevista con nuestros invitados, por lo que estaba al tanto de lo que viene pasando en el Instituto Plan Agropecuario. En mi humilde entender, me parece que el

primer camino a recorrer es tener una entrevista con el señor Ministro Aguerre para saber cómo está avizorando esta falta de presupuesto y si tiene algo previsto al respecto.

En este sentido, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica que en no menos de diez oportunidades intenté llamar al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y le dejé mensaje a través de mi Secretaría. Si él recibe la versión taquigráfica de esta sesión, me gustaría que supiera que durante quince o veinte días intenté comunicarme con él y no lo pude encontrar. Uno escucha por ahí que están a las órdenes o que son fácilmente ubicables, pero en este caso parece que al señor Ministro se lo comió la tarea. Por este motivo, desde el punto de vista personal, no puedo aportar ningún elemento sobre el Ministerio. Quizás la Comisión lo pueda citar a él o a alguien que lo represente para que nos dé su punto de vista sobre este tema.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Damos la bienvenida a la delegación de técnicos del Instituto Plan Agropecuario, que sabemos que cumple una función muy importante.

En virtud de que vamos a invitar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por otro tema, sugeriría a la Comisión que en esa oportunidad también se le plantee este asunto.

Quiero hacerme eco de la inquietud de los técnicos del Instituto Plan Agropecuario. Es nuestro segundo Período acá; hemos recorrido algunos lugares; hemos visitado el norte del país, donde estuvimos con técnicos de Salto en la zona de Paso Farías, entre otras, y también hemos participado en jornadas de extensión con técnicos de Treinta y Tres, con el ingeniero Barreto. Obviamente, el enfoque que se está dando a este tema es el que de alguna manera pretendía la ley, apuntando especialmente, en forma más enfática, al pequeño y mediano productor, que es el más necesitado de la información de la naturaleza y del carácter que ustedes proporcionan. Por lo tanto, resalto el trabajo que realizan. Además, sé que son pocos los técnicos que allí trabajan. Es un Instituto que se ha venido deteriorando con el transcurso del tiempo, pero vemos con claridad la importancia que tiene en la producción agropecuaria.

También participamos de la modificación del rubro al que hacían referencia, que en el Presupuesto se logró mejorar a pesar de que sabemos que no es suficiente, más aún si aspiramos a que el Instituto siga cumpliendo con los objetivos aquí mencionados, que coincidimos son elementales; era lo mínimo a lo que pretendíamos llegar para que funcionara un poco mejor. No sé si el Inciso 21 se puede modificar en esta Rendición de Cuentas, pero es cuestión de averiguarlo. Será cuestión de planteárselo al señor Ministro -o a quien concurra en su nombre -en su próxima comparecencia, que supongo que no será más allá de mayo. En esa oportunidad, vamos a plantear si hay posibilidades de incorporar este rubro al presupuesto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Reitero: entiendo la importancia del Instituto Plan Agropecuario y el trabajo que realiza por lo que, obviamente, habrá que dotarlo, por lo menos, de los recursos mínimos.

En el próximo Presupuesto Quinquenal -no sabemos si vamos a estar aquí -alguien tendrá que pensar que esta partida no debe estar más en este rubro sino que dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca deberá existir un rubro específico para esta institución. No entiendo por qué está en el Inciso 21.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión se compromete a ocuparse del tema para tratar de darle una solución.

Cuando se discutió este tema en oportunidad de tratar la reforma que se hizo de la ley del Instituto Plan Agropecuario, fue algo que quedó pendiente; veremos si este año se soluciona y se busca alguna alternativa legal para que no haya que solicitar esa partida año tras año en las Rendiciones de Cuentas. Vamos a indagar y a ocuparnos de este tema.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Les recuerdo que normalmente enviamos la versión taquigráfica de la reunión al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR MOLINA.- Quiero agradecerles y volver a manifestar que reconocemos y valoramos positivamente el esfuerzo que ha hecho la sociedad en su conjunto por la decisión del Ministerio y del Ministro de llevar el presupuesto deficitario del Instituto Plan Agropecuario de $ 19:000.000 a $ 33:000.000.

Lo que nosotros le dijimos al señor Ministro en su oportunidad, como así también planteamos en otros ámbitos parlamentarios, es que nos quedamos cortos al no prever un ajuste al menos por inflación. Lo que se ha manejado en las respectivas Comisiones de Presupuesto del Senado y de Diputados, es la posibilidad de comenzar a analizar el tema del financiamiento de manera parecida -por qué no -al que se da para la investigación. En particular, el INIA se financia con un adicional muy menor -en términos relativos -del IMEBA. Como funcionarios técnicos que somos, hicimos alguna cuenta y si, por ejemplo, pretendíamos un Instituto Plan Agropecuario con un presupuesto de dos millones de dólares y que un millón surgiera de un adicional del IMEBA -hicimos esas cuentas primarias en 2010-, nos daba que entre tres y cuatro por diez mil, o sea que de cada diez mil dólares de enajenación de bienes agropecuarios, apenas tres o cuatro dólares alcanzaban para que el Estado pusiera un millón de dólares y los productores el otro millón. Esto fue analizado también por las Comisiones que mencioné, como una línea de trabajo que podría hacer posible sacar al Instituto del Inciso 21 del Presupuesto y no tener que estar pensando todos los años de dónde sacar los fondos para tener un Instituto Plan Agropecuario que cumpla con los objetivos que tiene marcados por su ley de creación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca les agradece su visita.

(Se retira de Sala la delegación de AFIPA)

—— Mientras esperamos que llegue el representante de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, quiero hacer algunas consideraciones sobre el informe del proyecto de ley de pesca que hemos estado analizando.

Al final de la página 4 dice: "lo que se pretende es ordenar las distintas situaciones, proveer de estímulos donde haga falta y restringir algunas aristas vinculadas al medio ambiente". El punto es que en el proyecto nada se establece respecto de estímulos y no me parece conveniente incorporar esto en el informe.

(Diálogos)

SEÑOR PERRACHÓN.- La última frase hace referencia a la acuicultura y a las especies que no tienen enemigos naturales.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Este proyecto de ley trata de estimular la acuicultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de la vocación política que tengan el Ministerio, la DINARA y el señor Diputado Toledo Antúnez, el proyecto no dice nada respecto de ningún incentivo a la acuicultura. Por tanto, no podemos ponerlo en el informe.

SEÑOR PERRACHÓN.- El artículo 68 habla de beneficios tributarios y dice: "Se aplicará a la acuicultura el régimen de exoneraciones previstas en la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.- Las exoneraciones tendrán un plazo de cinco años contados a partir de la promulgación de la presente ley para los emprendimientos existentes.- Los emprendimientos que se inicien gozarán del mismo beneficio por igual período, a partir del momento en que se apruebe el proyecto de explotación por la autoridad competente". Cesarán los beneficios cuando cese la actividad.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Por otra parte, si bien la creación de los consejos consultivos no constituye un estímulo económico, tributario, es un incentivo para que los productores puedan avanzar organizadamente. De todos modos, estamos de acuerdo con que debería haber más estímulos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. No discutamos más. Lo dejamos así.

Más adelante, en referencia a la innegociabilidad e intransferibilidad de los permisos, se dice en el informe que "para el caso del sector artesanal se prioriza el resguardo de los pocos cupos disponibles, y se apunta a transformar en permisarios a pescadores con familia, vinculados a su localidad y con trayectoria en el ramo; en tanto para el frente marítimo la innegociabilidad de los permisos permitirá en el futuro, en un marco de recursos en plena explotación, que el Estado decida, cuando el permisario no desea explotarlo más, el

destinatario más conveniente, impidiendo de esta manera que se repita lo ocurrido en el pasado, donde permisos vinculados a plantas procesadoras fueron transferidos dejando a dichas plantas sin abastecimiento de materia prima".

Acá hay una cuestión de fondo bien importante. ¿Qué pasaría si dejáramos a productores de carne atados a plantas frigoríficas? Sería una catástrofe. No me parece bien que los permisos de pesca estén vinculados a plantas procesadoras, porque de esa manera, el que pesca queda atado de pies y manos. Estamos metiéndonos dentro de la cadena productiva, en intereses entre privados y, además, quitando un elemento fundamental para el empresario de la pesca. Si una planta procesadora quiere salir a pescar, que consiga el permiso y lo haga, pero no podemos condenar a pescadores a quedar atados a las plantas procesadoras. Me parece que eso es bien complejo.

SEÑOR PERRACHÓN.- No creo que eso signifique estar atado sino vinculado. Son permisarios productores vinculados a plantas procesadoras. Lo que pasa es que este Gobierno trata de fortalecer las cadenas productivas. Si bien tiene que haber libertad de elección, como la hay en el caso del ganado vacuno, que hay un portón abierto para no caer en el monopolio de las plantas frigoríficas, porque eso lleva a la baja del precio del animal al productor, hay un salto que es exportar en pie.

Puede ser que de aquí se infiera que hay una atadura con la planta frigorífica cuando lo que existe, repito, son cadenas productivas.

SEÑOR PRESIDENTE.- No podemos deslizar ese concepto en el informe de un proyecto de ley; yo no estoy dispuesto a acompañarlo.

SEÑOR BISTOLFI.- En la misma línea de razonamiento del señor Presidente, me parece que de esta manera estaríamos dando mucha más protección a la industria que al pescador. La industria no va a quedar sin proveedor porque su tarea es salir a buscarlo.

SEÑOR PERRACHÓN.- No tengo problema en eliminar el último concepto, a partir de la palabra "impidiendo", porque es solamente una idea. Lo fundamental es la innegociabilidad y la intransferibilidad de los permisos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la frase queda igual hasta la palabra "conveniente" y se elimina el resto.

Al final del informe, con respecto al Capítulo relativo a "Infracciones y Sanciones", hay que eliminar la expresión "no taxativo" porque la tipificación de las figuras infractoras es taxativa.

(Apoyados)

(Ingresa a Sala el representante de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay)

—— Damos la bienvenida al doctor Hugo Estavillo, representante de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay.

SEÑOR ESTAVILLO.- Agradezco la atención de recibirme en el día de hoy. Desde hace mucho tiempo venimos trabajando en un tema que es motivo de gran preocupación en todo el sector: productores, veterinarios y operadores. Nuestra intención es colaborar para que las cosas mejoren.

Armé una pequeña presentación para ser más gráfico, pero también trajimos un informe escrito que, inclusive, se lo puedo enviar en formato electrónico.

El lunes nos reunimos con la Academia Nacional de Veterinaria, que también está muy preocupada por este tema, por lo cual es posible que les soliciten alguna entrevista. Realmente, este es un punto neurálgico para la producción ganadera del país. Acá tenemos el futuro de nuestra ganadería.

Siempre digo que la trazabilidad animal es una herramienta y no un objetivo. En un principio se la consideró como un objetivo. No, la trazabilidad no es más que una buena herramienta para lograr el cumplimiento de las exigencias de los mercados y mejorar el estado de bioseguridad e inocuidad alimentaria.

El cambio climático, la globalización, la disminución de las áreas de producción de alimentos, todo eso provocó un mareo en los agentes microbiológicos y empezaron a aparecer enfermedades que supuestamente habían desaparecido; otras se agravaron; algunas aparecieron en otros países, aparecieron sepas diferentes. Es decir que las bacterias y los virus ya no saben qué hacer. No es de despreciar que en los últimos diez años el 75% de las enfermedades reemergentes son zoonosis, esto es que se contagian de los animales a los humanos. Entonces, es importante. Y en el mundo ya no se habla de salud humana, animal o medioambiental. Hay una sola salud; está todo englobado en un mismo concepto. De ahí una palabra que no sé si no la inventé, porque no la he escuchado antes: epidemiozootiología.

Por lo tanto, la trazabilidad es una herramienta para trabajar en toda la cadena de la investigación, desarrollo y diagnóstico de las enfermedades de todo: humanos, medio ambiente y animales. El punto de partida son los animales porque son los que mayormente provocan problemas en la salud pública.

Lo primero que me parece que tenemos que ver, principalmente por el tema que trajo el señor Diputado Casas a la Comisión, es la situación actual del sistema en general en el país.

A nivel central están el SIRA, Sistema de Identificación y Registro Animal, y el SNIG, que es el Sistema Nacional de Identificación Ganadera. El SNIG tiene una sola línea de teléfono en Montevideo para contestar. Cuenta con nueve funcionarios para todo: atender las llamadas telefónicas, contestar correos electrónicos, corregir los papeles, recibir papeles, corregir los escaneados. Son polifacéticos. Están en una situación de estrés tremenda, porque la gente que llama, en general, tuvo que estar una hora intentando comunicarse. Hay problemas por eso. Ahora se contrataron dos funcionarios más, pero sigue siendo muy poco. También hay que mencionar la lentitud de los procesos dentro del sistema.

Ahora bien, el problema más grave es que el 10 de agosto la Unión Europea dijo: "Hasta aquí llegamos con el tema de la permanencia en los establecimientos. Hasta ahora les aceptamos hacerlo por las guías, por las planillas de control interno, pero a partir de ahora la permanencia tiene que hacerse a través de identificación electrónica". La planilla de control interno es un sistema que hicieron los veterinarios, creo que en forma equivocada, porque el sistema lo necesitaba y tratamos de colaborar y que las cosas salieran, pero pudo haber sido grave porque realmente no podíamos certificar una permanencia dado que no teníamos las herramientas para hacerlo.

Entonces, se exigió el siguiente sistema para lograr la permanencia. Para enviar a frigoríficos de exportación, el veterinario tiene que leer el chip de los animales con un lector, subir esa información a la página del SNIG, donde se le pregunta si el animal hace más de cuarenta días que está en el establecimiento. Si es así, le dice que sí; si hace menos de cuarenta días o hay algún problema por el cual no tiene esa permanencia, le dice: "No" o "No aplica". Esto había que hacerlo por internet, supuestamente, desde las instalaciones de trabajo. Todos los que viajamos por el país sabemos que la conectividad es bastante mala en la mayor parte del territorio. Nos alejamos 20 o 30 kilómetros de Montevideo y de repente nos encontramos con zonas muertas. Además, para esta tarea no basta con una señal mínima; se necesita una señal potente y durable porque los archivos que se suben y bajan son muy pesados. Y, ¿qué le pasa al veterinario que está en medio de la nada? Consiguió conectarse, empieza a bajar la información, lo que implica unos 45 pasos, y de repente, por el paso 35 se le corta la señal, por lo que debe recomenzar todo. Esto provocó un caos muy grande. Los colegas tenían que viajar, ir, venir, conseguir señal. Realmente, fue una problemática bastante grave. Digo "fue" porque la Sociedad de Medicina Veterinaria se contactó con la gente del Ministerio y le dio una idea que era mucho más completa que la que se pudo concretar. Hicieron lo que pudieron. Entonces, ahora el productor baja una Planilla Excel con sus animales y le agrega una columna donde figura la fecha de nacimiento o la fecha en que entraron cada uno de los animales al establecimiento. De esa forma, el veterinario, antes de ir, por lo menos tiene una información básica. Si maneja bien la información, puede sacar la información rápidamente. Hay lectores y "software" que lo hacen en forma automática. Esta es una solución, pero no todos la pueden usar, porque hay gente que maneja poco la parte de informática, por lo que sigue pesando el problema de la conectividad. Una vez hice 25 kilómetros buscando señal y abandoné porque no la conseguía.

Este es un grave problema y una de las recomendaciones que hacemos es para solucionarlo. Nosotros sabemos qué es lo que habría que agregar al sistema para que se pudiera hacer correctamente todo el trabajo.

Esta es la situación actual de los veterinarios y de los operadores en todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted hizo mención a que la Unión Europea pretende certeza en cuanto a la permanencia del ganado en el establecimiento. ¿Cómo la va a obtener? ¿A partir del certificado veterinario?

SEÑOR ESTAVILLO.- Exactamente. El certificado es el que dice: "Permanecieron más de cuarenta días en el establecimiento".

En esta situación, los errores que se producen son muy importantes. Además, como hay falta de capacitación e información a todos los actores -productores, veterinarios, consignatarios, intermediarios, operadores, muchos hicieron cosas equivocadas sin saberlo. Por supuesto que también están los corruptos, pero no son todos. El Ministerio no tiene recursos para enviar notificaciones. Tiene a DICOSE y esta depende del Ministerio del Interior para enviar las notificaciones. Por consiguiente, al veterinario le llegaba un policía -o quizás cuatro -a la casa con el aviso de notificación. Eso caía muy mal, por tres razones. Primero, en general, cuando va la Policía a una casa, todo el barrio piensa que pasa algo malo. Segundo, cuando una persona no tiene idea de lo que está recibiendo, piensa: "Si viene la Policía con una notificación, esto es un asunto serio". Tercero, los errores también los cometen el SNIG y el SIRA, y son graves y provocan problemas a los productores. Entonces, si algunos actores del sistema no pueden cumplir exactamente con todos los pasos, no es muy correcto ser muy estricto con los otros actores. Ello provocó un estado de preocupación y de molestia en todos los participantes. La sociedad empezó a hacer consultas. En principio, era la única forma.

Hace poco en el SIRA me comentaron que como en Montevideo está la oficina de DICOSE, a los que están aquí les mandan un correo electrónico para que vayan a la oficina, pero en el interior se sigue utilizando a la Policía porque las oficinas están con problemas. Eso me molestó mucho porque es una discriminación Montevideo- interior. Busquemos el sistema que solucione el problema para todo el país, que es uno solo. Además, el sistema productivo está, principalmente, en el interior.

Por otras actividades también trabajo en el Ministerio del Interior y me mostraron un nuevo programa que se llama OCIT, que es un sistema informático para todo el MERCOSUR. La actividad de las Policías de todo el MERCOSUR está conectada. Y esto permite la posibilidad de mandar correos electrónicos para avisar a alguien que tiene que presentarse a levantar una notificación. O sea que la solución está; no se está usando. Son esas cosas que quizás, con un pequeño toquecito, se solucionarían. El SNIG podría mandar la lista de notificaciones con las direcciones de correo electrónico a la Policía y esta enviar el aviso. Todos los operadores, veterinarios o productores que utilicen el sistema tienen correo electrónico y el SNIG tiene las direcciones en su base de datos. De esta manera, evitaríamos este problema, que realmente es preocupante.

SEÑOR BISTOLFI.- ¿Los errores se pueden dar en cualquiera de los actores? Cuando se confirma que un animal no estuvo en un establecimiento los cuarenta días, ¿la responsabilidad es del médico veterinario, del productor o del consignatario, que no chequeó antes la información?

SEÑOR ESTAVILLO.- Todos tienen participación.

SEÑOR BISTOLFI.- ¿Y el error se les comunica a todos?

SEÑOR ESTAVILLO.- No. Cuando el veterinario solicita el estado de permanencia, se lo informa al respecto, porque es él el que tiene que hacer el certificado. Si un productor quiere saber cuál es el estado de permanencia de sus animales, entra a su página y lo puede ver. Lo que sucede es que desde el principio faltó mucha información y capacitación. Inicialmente, se nombraron operadores y los largaron a la cancha sin capacitación y empezaron a trabajar. Hay instructivos, pero muy poca gente los lee. Muchos de los que fueron operadores eran hijos de productores o empleados que solo habían cursado primaria, por lo que hay muchos temas que no podrían abarcar. Entonces, se produjeron muchos errores por parte de los operadores y los consignatarios que definitivamente provocaron perjuicio al productor. Los consignatarios provocaron muchos problemas porque no sabían, no estaban informados, y ahí yo veo un poco más de responsabilidad por el hecho de que tienen una estructura funcional más importante. A un operador que solo terminó la escuela le acepto que pueda cometer el error de no preguntar para hacer las cosas. Lo mismo a los productores, porque para identificar los

terneros hay un período exacto. Si se identifican posteriormente a ese período -que son los seis meses o antes, en caso de que se muevan, pierden la trazabilidad definitivamente. Hay lotes de terneros que perdieron la trazabilidad.

Entonces, todos los actores, incluido el SNIG, tienen responsabilidad en los errores o en los problemas de trazabilidad que hay.

Desde mi punto de vista, lo que interesa ver es qué errores hay y cuáles se solucionan. Los que no se pueden solucionar, hay que sacarlos urgentemente y tratar de embarcarlos para exportación antes de que nos corten esa posibilidad, sin que se nos entreveren los establecimientos. Porque los errores definitivos no tienen solución y no hay forma de evitarlos. Ya están. Y los que se pueden solucionar, van a quedar habilitados para exportar. Es un trabajo que tiene que hacer todo el sistema en conjunto, pero es necesario que se modifiquen varias partes del proceso para que esto sea fácil para todos, porque no se puede pretender que un productor solucione un problema si no sabe como hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay alguna estadística de cuántos terneros estamos hablando?

SEÑOR ESTAVILLO.- En cuanto a terneros específicamente no tengo un número exacto, pero sí en cuanto a la totalidad de animales con observaciones. En la última información había entre 800.000 y 900.000 animales con problemas de trazabilidad. ¿Qué significa esto? Acá hay animales que son pasibles de recuperar su trazabilidad -o sea, que no tienen problemas -y los hay definitivos. La diferencia entre esas dos categorías no la sé, porque es imposible saberlo hasta que uno no analiza caso a caso

Uruguay consume aproximadamente 900.000 animales por año, o sea que si nos ponemos a pensar, en poco tiempo nos comemos los problemas de trazabilidad. Está bien; yo quiero tener trazabilidad para mi producto para los uruguayos, porque eso da una seguridad de inocuidad alimentaria, pero primero tenemos que sacarnos ese problema. Creo que eso se podría comercializar, entonces ahí comienza el tema de los precios. El abasto empieza a pagar menos. Ya se está dando que hasta los productores pagan más por los animales sin problemas de trazabilidad, los frigoríficos también lo hacen y el abasto baja el precio por problemas de trazabilidad. Toda esta situación va a incidir en los precios del mercado; ya lo está haciendo.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- ¿Se puede definir si se trata solo de terneros o de animales en general, anteriores a 2006?

SEÑOR ESTAVILLO.- Los animales anteriores a 2006 son identificados pero no tienen trazabilidad; esos pueden exportarse hasta el 31 de diciembre. Según la reglamentación, el 31 de diciembre se termina, pero siempre tenemos la posibilidad de que si la Unión Europea no nos exige, podemos correr el plazo, pero si dice que es el 31 de diciembre, no tenemos vuelta. El 10 de agosto pasó lo mismo y fue el caos, porque de esa fecha en adelante no hubo perdón. Inclusive, hubo camiones que volvieron desde los frigoríficos con los costos de retorno porque no podían vender, o sea, se generaron problemas bastante serios.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Con respecto a la Unión Europea, hoy estamos llevando a la práctica una posibilidad muy -interesante de ingresar en la Cuota 620, que son unas 20.000 toneladas de un litigio entre la Unión Europea y Estados Unidos.

SEÑOR ESTAVILLO.- Ya estamos.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Según el suplemento agropecuario del diario "El País" de estos días, podemos llegar a las 48.000 toneladas con un precio excepcional. ¿También corremos riesgo en esto? ¿Son negocios particulares o en ellos interviene el Estado?

SEÑOR ESTAVILLO.- Ahí ya está definido y solamente van animales sin problemas de trazabilidad. Al "feed lot" el animal tiene que entrar sin problemas; tampoco debe tenerlos para ingresar a la Cuota Hilton. Todo lo que exige situación de calidad, ya está. Eso ya está funcionando, o sea que si el animal

tiene problemas de trazabilidad, a la Cuota 620 no va. Ahí tenemos una situación en la cual debemos calificar bien a los animales. Si un productor va a vender al "feed lot" y al momento de embarcar tiene animales con asteriscos, tiene que sacarlos, no puede enviarlos. Esto también es una problemática para el productor.

Rusia está diseñando un protocolo de carne de calidad. Si lo desarrolla y empieza a ser cliente de carne de calidad, también va a significar animales sin problemas de trazabilidad. Es decir que tenemos unos mercados muy interesantes. Nosotros podemos vender calidad. En cuanto al volumen, Argentina o Brasil se sacuden y nos corren. Recuerden que hace poco tiempo Argentina hizo un amague con China por el problema de las menudencias y nos vimos involucrados aun cuando no teníamos nada que ver. Lo que pasa es que tenemos dos enormes países al lado. Por eso, en esto, la calidad juega un partido muy importante.

Siempre me gusta poner esta foto; yo había abandonado el fútbol totalmente y ahora vuelvo a ver a la nueva selección uruguaya. Lo que me gusta de ellos es que nunca hablan en primera persona, siempre dicen que fue el equipo. Por ejemplo: "El gol no fue mi logro sino del equipo". Continuamente hacen referencia al equipo. En esto, el maestro Tabárez hizo un buen trabajo y nosotros tendríamos que hacer algo similar. Por un lado, tenemos a los productores veterinarios y operadores, que van a pasar a integrar un equipo; tenemos al SIRA, a DICOSE, al SNIG, y esto es lo que tenemos que conformar: un equipo de trabajo en conjunto. No podemos estar divorciados y no podemos tener al SNIG, a DICOSE y al SIRA trabajando y largando procesos e instructivos sin tener la información de lo que pasa en el medio. Si bien hay veterinarios del Ministerio que salen al campo y conocen la realidad, hay cosas que se les escapa de las manos porque es importante que se conjugue su experiencia con la del día a día del operador o del productor. Sería bueno poder lograr un equipo de trabajo que tenga actores de todos los participantes. Esta es una forma de lograr una celeste en unión.

Paso a explicar qué es la trazabilidad. Es la identificación del ternero antes de los seis meses de vida, y después se van agregando varios eventos. El evento es todo lo que se haga con y sobre el animal. Tenemos movimientos -que es lo que hasta ahora se viene trazando-, sanidad, nutrición, reproducción, genética, y después tenemos ene posibilidades para agregar, porque hasta podemos incluir procesos de gestión, controles de pesos, etcétera. Es infinita la posibilidad de acciones.

En cuanto a las fortalezas del sistema actual, debo decir que es uno de los mejores sistemas de trazabilidad en el mundo. Esto está comprobado; estamos mejor que Canadá y Colombia nos viene pisando los talones. Hay que tener esto en cuenta porque Latinoamérica viene muy acelerada en el tema de la trazabilidad; no nos podemos dormir porque en cualquier momento están cerca de nosotros. Además, es un sistema obligatorio. Esto está bien y es importante; necesitamos que nos obliguen a hacer las cosas porque de lo contrario no tendríamos el noventa y pico por ciento de los animales identificados. Creo que esto pasa en todas los ámbitos; si en las elecciones nacionales no nos obligaran a votar, capaz que el porcentaje de votantes bajaría sustancialmente.

Tenemos una historia de identificación y trazabilidad en el país que data de 1730, cuando se empiezan a utilizar las marcas a fuego, o sea que son muchos años. Hay documentos que muestran que en 1881, en un libraco enorme escrito con pluma se llevaba una trazabilidad grupal perfecta. Se sabía de dónde salían los animales con su marca, a qué productor iban y así sucesivamente hasta el frigorífico. Es decir, son muchos años de experiencia; por eso logramos lo que tenemos.

Con relación al capital humano, a productores, a veterinarios, a técnicos, tenemos muy buenos personajes en estas actividades, pero falta la capacitación adecuada. Es una herramienta indispensable para producir alimentos de calidad y Uruguay sabe cómo hacerlo. Nosotros producimos alimento de calidad y sabemos hacerlo, lo producimos bien, es bueno y es muy bien aceptado por los mercados.

En cuanto a las debilidades, que es la parte más importante, existe una mesa de ayuda con un número de teléfono en Montevideo. Hay gente que tiene que venir desde Durazno, Artigas o Tacuarembó y cuando llegan lo único que tienen que hacer es escribir cuatro palabras y volver a su departamento, porque solucionan el problema de esa forma. Me imagino que esto debería tener, por lo menos, diecinueve oficinas, una en cada capital, que pudieran solucionar los problemas en cada uno de los lugares.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- ¿Los Centros de Atención Ciudadana también funcionan para esto?

SEÑOR ESTAVILLO.- Sí, pero solamente reimprimen formularios, no atienden lo que refiere al asesoramiento ante problemas. Esto significa que si uno identifica que le sobran caravanas, puede utilizarlas en otros animales. Uno puede ir al Ministerio o a las oficinas regionales y le imprimen ese documento en el momento. En el único lugar donde se solucionan problemas o, por lo menos, se da información al respecto, es en el SNIG, con un número de teléfono, pero hay que saber que hay que llamar a las seis y media de la mañana o a las once y media de la noche, que son los momentos en que hay menos frecuencia de llamadas y en los que, además, están los que saben. Allí pusieron a funcionarios muy jóvenes que no fueron capacitados correctamente, entonces, hasta pueden provocar errores con el asesoramiento que dan.

SEÑOR BISTOLFI.- ¿Ustedes tienen identificada -está explicando muy bien las fortalezas y debilidades del sistema -una manera adecuada, viable, posible, de solucionar este problema? ¿Es netamente un problema de que la estructura es chica? Me gustaría saber cuál es el mecanismo que ustedes están pensando para erradicar todos estos problemas dado que la trazabilidad que tenemos es una fortaleza.

SEÑOR ESTAVILLO.- En ese sentido, nosotros también presentamos recomendaciones.

Continúo: hay un inadecuado sistema de elaboración y de control de documentos. En esto hay un problema; no sabemos dónde están los instructivos, no sabemos cuál es el vigente y, realmente, no están a mano para todos los actores. También hay capacitación deficiente, información deficiente, rubros y funcionarios oficiales sustancialmente insuficientes y demora en incluir en el sistema los elementos de sanidad y nutrición.

En la reunión de la Academia, el colega del Ministerio nos comentó que la idea no era incluir los eventos de sanidad acá sino en el SISA, Sistema de Información de Sanidad Animal. Me parece que en esto empezamos a tener estancos compartidos que de repente nos van a provocar problemas. Cuando vi esto pensé que era algo especial, que allí podríamos poner toda la información de la ganadería, tendríamos una base de datos y lo único que tendríamos que hacer es entrar a una, y no entrar al SISA para la sanidad, el otro para la trazabilidad. La idea que tiene el Ministerio es hacer un sistema de identificación nacional agropecuaria y poner todo junto. Esto me parece que es grave porque la trazabilidad animal y vegetal no tienen nada que ver. Aquí se podría entreverar un poco la cosa.

Asimismo, hay una demora en completar la trazabilidad en la cadena. Este es un problema de los frigoríficos. Los productores que hacen las cosas bien están muy enojados con los frigoríficos porque hasta hay productores que llevaban el control de peso individual de los animales y cuando les llega la información del frigorífico, en donde debe estar la identificación del animal dice: "Información no disponible". A nosotros nos enloquecen con todo este tema, sin embargo, llegamos a los frigoríficos y se corta. Hay algunos frigoríficos como el BPU, Las Piedras, San Jacinto, que empezaron a trabajar en esto. ¿Qué pasó? Claro, Europa está en crisis, no puede exigir todo lo que quisiera, entonces en la parte de los frigoríficos, como no habían empezado del todo, van más despacio. Realmente, es una situación que preocupa porque los productores se desestimulan ya que la información se pierde en el frigorífico.

También hay un problema en la inviolabilidad de los dispositivos electrónicos que se utilizan, que se pueden volver a utilizar. Se hacen trampas; cuando nace la imposibilidad o la dificultad, se encuentra la forma de hacerlo de manera colateral. A su vez, hay falta de ensayos de campo de identificadores, lectores y software, o sea, no se va al campo a probar las herramientas que se utilizan

Con relación a las amenazas, existe la necesidad de contar con un sistema de banda ancha en todo el territorio. Esto es lo básico. Si no tenemos la banda ancha correcta para todo el país -como lo hablábamos antes -no podemos basarnos en internet sino que debemos trabajar en forma conjunta.

Otro tema es que hace muchos años que no le damos la importancia que tienen documentos como la Guía de Propiedad y Tránsito, la Declaración Jurada y la Planilla de Control Interno, que hemos violado constantemente. En las guías se pone cualquier cosa, las firma cualquiera, se cambia la cantidad de animales. Es decir, tienen que salir, sale y nadie hace nada. No tiene sentido ya que la Policía selle las guías; no hace nada porque tampoco tiene idea de eso. Es un desastre. Lo que ocurre es que si seguimos así, es una amenaza para el sistema de trazabilidad porque tenemos problemas de documentación. En esto hay que tener cuidado porque si seguimos con este problema vamos a perjudicar al sistema.

También existe dificultad de los productores en la registración de eventos. Esto es grave por la escala etaria en la que se encuentran muchos productores, en la cual ya acercarse a la informática les resulta complicado. Yo los convenzo de que inviten a los hijos y a los nietos para trabajar, pero muchos agarran y otros no, porque prefieren los jueguitos. La registración en el sector ganadero es un problema real para todos. La otra amenaza es que es un requisito exigente para los mercados de calidad, es decir que si no cumplimos podemos llegar a perder mercados que nos pagan mucha plata.

¿Qué oportunidades tenemos? Los mercados internacionales están con una fuerte demanda de alimentos, principalmente de carnes rojas; cada vez hay más gente; cada vez hay menos alimentos. El sistema requiere que los plazos de ejecución se ciñan a conductas inamovibles. Si planteamos un plazo, vamos a acostumbrarnos y a informar a todo el mundo que un cierto día va a vencer y que no se puede pedir prórrogas. Estamos acostumbrados a que dejamos todo para último momento y cuando nos vemos apretados pedimos la prórroga. Ahora tenemos la oportunidad de armar un sistema en el cual, avisando con tiempo, a un año, a seis meses -en forma constante, tal día se termina. De esta manera, acostumbramos a la gente a que los plazos son inamovibles. Hay que sacar a la gente esa costumbre de que la prórroga es común en todos los sistemas.

También hay que mejorar el sistema de acreditación, valoración y sanción de los veterinarios de libre ejercicio, que son los responsables de la mayor parte de la información de este sistema. Como veremos más adelante, los veterinarios deberían haber sido capacitados en trazabilidad, pero no lo fueron.

Es necesaria una participación activa de la profesión veterinaria en la gestión central del sistema. Esta es una herramienta epidemiológica, entonces, quienes pueden tener mayor conocimiento en el tema, precisamente, son los veterinarios porque lo ven de una forma holística, desde salud animal, salud humana y medio ambiente, y lo pueden apreciar desde una perspectiva helicóptero.

También hay que completar el sistema incluyendo los datos de transporte y las ventas en locales de remate en forma adecuada y completa. Este es un dato no menor. Hoy, si nos ceñimos a la Reglamentación, no se podría embarcar ningún animal a frigoríficos de exportación. ¿Por qué? El productor llega al embarcadero con su ganado, con todo perfecto, permanencia, certificados, guías, todo prolijo. El ganado sube al camión, pero este no tiene ningún tipo de identificación, no registra la entrada de los animales trazados; no sabemos si para en un establecimiento porque rompió, baja los animales, entran en contacto con animales que capaz tienen alguna enfermedad infectocontagiosa. Entonces, por un lado, se pierden los cuarenta días, porque el último establecimiento va a ser en el que bajaron, y también se pierde la trazabilidad si no hace ese movimiento. Entonces, si no se anexa el sistema de transporte al sistema de trazabilidad tenemos un grave problema. Si en una auditoría nos descubren esto marchamos porque, por ejemplo, es realmente grave cambiar de camión. Esto se debe tener en cuenta.

La ley declara de interés nacional la trazabilidad y en su artículo 3º nombra como autoridad competente para todas las acciones a la Dirección General de Servicios Ganaderos que, como decía hoy, desde el punto de vista de la Sociedad y de la profesión, es la que debería ser la autoridad competente. Dentro de la Dirección General de Servicios Ganaderos, el Sistema de Identificación y Registro Animal -el SIRA -sería la que actuaría ejecutivamente. El SNIG es una herramienta que dispone de información y que permite a todo el sistema tener todos los datos. En definitiva, es una base de datos, como si fuera una nube en la cual sacamos y dejamos información, que es procesada.

¿Qué sucede? En la Ley Nº 18.719 de Presupuesto Nacional se cambió la autoridad competente; se cambia la Dirección General de Servicios Ganaderos por la Secretaría General del Ministerio. Consideramos que esta es una situación gravísima.

¿Cuáles son los objetivos estratégicos de la Dirección General de Secretaría? La Dirección General de Secretaría es responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro y del planeamiento estratégico y del control de gestión requerido para el cumplimiento de los cometidos sustantivos. Supervisa las acciones relacionadas con la administración de los recursos materiales, humanos y financieros, a fin de un eficiente y eficaz gerenciamiento, orientado a optimizar la prestación de los servicios al usuario. Esto es suficiente para darse cuenta de que la Dirección General de Secretaría está para otra cosa; no es especialista en el tema sobre el que estamos hablando. En cambio, los objetivos de la Dirección General de Servicios Ganaderos sintetizan todo lo que significa trazabilidad.

A mi entender, acá hubo un error. El colega del Ministerio nos explicó que la idea es armar un sistema global en torno a la agropecuaria; o sea que la autoridad competente sea para animales, plantas -incluida la forestación, suelos y todo lo que tenga que ver con la agropecuaria.

Me parece correcto que haya una autoridad central global, pero es tan diferente la situación en materia de trazabilidad e identificación de animales, vegetales y suelo, que es necesario tener una autoridad competente fuerte en la parte de ganadería y otra en la de agricultura en forma separada. Si no, corremos el peligro de que la unidad principal pierda algunos conceptos. Para nosotros esa es una situación bastante grave.

¿Cuáles son las recomendaciones de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay? El país necesita invertir en mejorar el sistema SIRA, SNIG, DICOSE, con incorporación de personal capacitado y de rubros de funcionamiento. Esto es urgente, indispensable. Algunos dicen que el Ministerio tiene fondos pero no saben dónde están; otros dicen que no los tiene.

SEÑOR BISTOLFI.- ¿Ya tienen la opinión del señor Ministro o de quien designe sobre todos estos planteos?

SEÑOR ESTAVILLO.- Nosotros lo hemos venido planteando de manera semi informal. Tuvimos una reunión con el Ministro en la que tratamos todos los temas de sanidad del país y estuvimos intercambiando ideas con los actores de todas las reparticiones. Por supuesto que se lo hemos planteado; como decía, algunos nos dicen que hoy fondos y otros que no, pero no tenemos una respuesta formal y oficial.

La trazabilidad es el corazón de la producción ganadera en Uruguay, más teniendo en cuenta que hoy la agricultura y la forestación la están comprimiendo, provocando mayor hacinamiento, mayor posibilidad de contagio y por eso debemos tener una sanidad y trazabilidad mucho más fuertes.

Hay que reasignar a la Dirección General de Servicios Ganaderos como autoridad competente, tal como lo establecía la ley inicial. Necesitamos una autoridad competente idónea. Este concepto se basa en que la trazabilidad es una herramienta sanitaria utilizada para el control del régimen en bioseguridad e inocuidad alimentaria. Si bien se aplica lo mismo para vegetales, la situación y el manejo son totalmente diferentes.

Hay que auditar, analizar y adecuar la elaboración y control de documentos. Aparentemente, según el colega del Ministerio, esto se hace. No tenemos conocimiento; no hay información sobre estos temas.

Es necesario investigar las fallas de los dispositivos en su inviolabilidad, para lo cual existen fáciles soluciones. Hay que iniciar la inclusión de eventos sanitarios en forma obligatoria. Nos dijeron que esto no lo iban a hacer pero me parece que habría que hacer fuerza en este sentido. ANTEL debe mejorar; esto es redundante. Se debe incluir el transporte de haciendas en el sistema, lo que también es muy fácil y poco costoso. De ese modo, estaríamos todos tranquilos de que no tenemos ninguna discontinuidad en la trazabilidad de los animales.

Se debe completar lo antes posible el sistema en el frigorífico, por lo menos hasta la media carcaza, incorporando la industria al enorme esfuerzo realizado. Tenemos que apretar a los frigoríficos para que se pongan a trabajar, porque hoy están en condiciones de invertir en esto que también les atañe.

Los operadores, productores y profesionales deben conocer las normas e instructivos antes de realizar una actividad en el sistema. Hablamos de capacitación adecuada. Yo no puedo pretender que alguien haga algo para lo cual no está capacitado.

Rápidamente les voy a hablar de la certificación del médico veterinario para los frigoríficos habilitados para la exportación. El veterinario debe certificar; o sea que tiene carácter de declaración jurada: se hace responsable de que lo que se dice es verdad. Deberá realizar la lectura electrónica de las caravanas y trasmitirla al SNIG. Lo tiene que hacer el veterinario. Hoy hay veterinarios que no son operadores y, entonces, utilizan los servicios de un operador. Están cayendo en una problemática legal, porque si el instructivo dice que el veterinario deberá realizar la lectura, en el informe tiene que estar su nombre, y él no puede certificar documentos de terceros si no son colegas. Es decir: yo no puedo certificar un documento que me envía un operador. Esta también es una situación muy grave, porque estamos haciendo estas cosas mal. Si

la Unión Europea ve un día una permanencia que tiene el nombre del operador y un certificado con el nombre del veterinario, puede llegar a haber un problema. Deberán certificar solamente los números de dispositivos que en el documento de control y permanencia se encuentren marcados con "Sí".

También el veterinario deberá certificar -seguimos con la figura del veterinario -y registrar el número de documento de control de permanencia. En el certificado tiene que poner el número de control del documento.

Ya explicamos qué significa control de permanencia y es poner el último establecimiento en que estuvieron en los últimos días.

Para que se pueda cumplir con todas estas exigencias, tenemos la Ley Nº 17.950, que es la ley de acreditación, la Ley Nº 17.927, que es la de trazabilidad, y el instructivo de certificación.

Todos los veterinarios deberán recibir una capacitación de trazabilidad específica y cumplir con la evaluación correspondiente según la ley de acreditación. Por ahora, estamos incumpliendo con dicha ley porque no estamos capacitando ni evaluando a los veterinarios en materia de trazabilidad. Todos deberán tener la posibilidad de realizar los controles de campo y permanencia personalmente. El instructivo correspondiente así lo establece. El veterinario debe tener la posibilidad de hacer el control de permanencia con su identificación.

Deberá crearse en el SNIG un canal específico para veterinarios. Así como hay operadores, productores y consignatarios, debería haber un canal específico para veterinarios, de modo que se los pueda controlar y tengan acceso a información que necesitan al momento de trabajar. El veterinario, para certificar, se identifica con un número asignado por el Ministerio. Sería adecuado utilizar el mismo número para identificarse en el SNIG. De ese modo, tendríamos todas las certificaciones y las documentaciones de manera pareja. Los abogados saben más de este tema.

Mientras no existió la trazabilidad, el productor tenía que ir a la regional a pedir autorización para embarcar a sus animales. Hoy se hace la solicitud de preembarque en forma electrónica al SNIG. Este preembarque dice si el establecimiento está interdicto por causas sanitarias, administrativas o fiscales. Entonces, si lo habilita a salir quiere decir que no tiene ningún problema que le evite sacar a los animales. Estamos haciendo una doble autorización. Si sacamos la autorización que hace la oficina regional, le quitamos trabajo en algo que es redundante y damos espacio para que pueda usar el tiempo en otra actividad. El colega que estuvo en la Academia nos comentó que estaban analizando la posibilidad de que esto fuera corregido.

En el lugar que hoy ocupa la División de Contralor de Semovientes -DICOSE -en el organigrama del Ministerio debería estar el SIRA, que por debajo debería tener el SNIG -la base de datos que le da información, la DICOSE -que tiene una actividad importante mientras permanezca el sistema en papel -y las oficinas en todos el país. Es impensable que si la producción está desparramada por todo el país tengamos una sola oficina en Montevideo, con un solo teléfono. Deberíamos tener por lo menos diecinueve oficinas, cada una con teléfono y con personal capacitado para solucionar problemas.

Me parece interesante terminar con una frase de Sócrates que dice: "La ciencia consiste más en destruir errores que en construir verdades". Esto me costó el lunes cierta discusión con mi colega del Ministerio porque, al principio, sintió que nosotros estábamos haciendo una crítica al sistema y cuando a uno lo critican, se defiende. La crítica tiene que ser positiva. La mejora continua nos lleva a eso. Cuando nosotros actuamos no es para criticar al Ministerio sino al revés: le estamos diciendo que utilice nuestras posibilidades, que lo vamos a ayudar.

La Sociedad de Medicina Veterinaria está para ayudar al Ministerio y a todo el Gobierno porque en que el sistema ganadero y la trazabilidad funcionen está en juego el futuro de todos.

SEÑOR PERRACHÓN.- Doy la bienvenida al representante de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay. Después de escuchar esta interesante ponencia, encuentro que el mayor problema está en la falta de capacitación de todos los operadores. Si bien el Ministerio es responsable de capacitar a los operadores del único teléfono, así como de poner más teléfonos y más funcionarios para atender en estos tiempos de tantas dudas que tenemos los productores, pienso que también es responsabilidad de las gremiales de productores capacitar a sus asociados y de la Sociedad de Medicina Veterinaria capacitar a sus técnicos.

Me parece que hay que insistir en la capacitación en estos sistemas y en llevar bien los papeles y los registros electrónicos. Es una cultura nueva y, como bien decía el doctor Estavillo, los productores tenemos una edad promedio sexagenaria y mayor también. Si esta bonanza agropecuaria sigue, hay que esperar un tiempo prudencial para que la juventud se entusiasme aunque ya hay indicios en ese sentido. A su vez, el Gobierno también debe ocuparse en mejorar todos estos aspectos en los que es deficitario, a pesar de que los presupuestos siempre son escasos porque el principal factor es económico y la economía es el arte de manejar la escasez y no la abundancia.

SEÑOR ESTAVILLO.- Como les decía, nosotros venimos trabajando desde hace tiempo en el tema y, gracias a un convenio que existe entre la Sociedad de Medicina Veterinaria, la Facultad de Veterinaria y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, estamos viendo la posibilidad de que la Facultad se encargue de dar la capacitación no solamente a los veterinarios sino también a los operadores. Estuvimos hablando con un colega que está en el Ministerio y en Facultad. Vamos a empezar a dar educación continua de trazabilidad para los profesionales, pero va a ser voluntario y no habilita a ser operador. Entonces, le comenté que sería bueno que pudiéramos dar todos los cursos en la Facultad, porque tenemos todas las herramientas. Sería el lugar idóneo para hacerlo. El me contestó que teníamos que pisar muy delicadamente porque los ánimos están muy sensibles y si planteamos esto ahora, capaz que la gente que está en el tema -la del SNIG y del SIRA -nos malinterpreta. Hay que entender que ellos también están sometidos a un estrés espantoso. No me gustaría estar en el cuerpo de los directores de estos sistemas porque realmente la situación los está complicando mucho. Me planteó que no quieren hacer más cursos de capacitación, aparentemente porque entienden que hay operadores suficientes. Pero, ¿qué sucede? Hay veterinarios que no son operadores. Entonces, no podrían certificar para exportación, con lo cual estamos coartando las posibilidades de trabajo de algunos colegas.

La Sociedad de Medicina Veterinaria junto con la Facultad y el Ministerio perfectamente pueden hacerse cargo de la capacitación hasta de los productores. La Facultad tiene todas las herramientas; lo que necesitamos es traer los profesores adecuados para cada una de las materias. Desde ya les digo que si eso se plantea, es posible, y le sacamos un peso enorme al Ministerio, porque el SIRA, que es el que capacita, en este momento tiene cuatro funcionarios, incluyendo al Director, y a su vez trabajan arreglando problemas.

Nosotros estamos abiertos a colaborar en todo lo que nos sea posible. Queremos cuidar el sistema de trazabilidad. Esa es nuestra preocupación.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Yo valoro muchísimo el intercambio del día de hoy, porque creo que todos coincidimos en la importancia de la trazabilidad. Nos ha abierto posibilidades en el mercado mundial muy importantes y, sin duda, además de preservar el sistema tenemos que trabajar para mejorarlo. Cuando en 2006 discutíamos el proyecto de ley, no estábamos absolutamente convencidos de su éxito. Nos fuimos convenciendo de a poco, y esa dificultad que enfrentamos nosotros se reprodujo después en todo el sistema productivo uruguayo. Los productores veían en esto una cuestión burocrática más, una dificultad más, un problema más y un trabajo más. Había que poner las caravanas y los animales se abichaban, etcétera. Era una complicación y no le veían retorno por lo menos en el mediano plazo.

Ha habido elementos que nos han ido dando la pauta de que la ley, en definitiva, ha sido positiva, buena, y que se debe profundizar en ese sentido, mejorar y considerar esas debilidades que mencionó el doctor Estavillo, para superarlas.

Entre las cosas que visualizo que han hecho que los productores miren esto de manera diferente está lo que sucedió con el abigeato. No digo que se haya eliminado, pero sí se ha podido trabajar de otra manera, en forma coordinada con la Policía, con la BEPRA, con todas esas instituciones. Y esto ha hecho que los productores vieran que por ahí tienen un camino que les facilita algunas cosas. Y pienso que el contrabando también será minimizado por este sistema que tenemos hoy.

Yo estoy acá y en el interior, y creo que todos los que estamos allá sentimos las dificultades operativas que el doctor Estavillo planteó al comienzo, que son reales: la única línea telefónica; la dificultad de llegar a tiempo con las caravanas; la del correo, que si bien se ha ido mejorando, subsiste. Por supuesto que el tema de la

conectividad quizás es de los más importantes y difíciles de enfrentar en este momento. Tenemos que hacer un esfuerzo en ese sentido. Se va avanzando, pero no a la velocidad que todos quisiéramos.

Coincido plenamente con lo que se ha dicho en cuanto a la necesidad de capacitación a todos los niveles. Y creo que para ello, es la Universidad la que tiene que ir al medio y unirse, coordinar, con otras instituciones. Recién estuvieron los funcionarios del Instituto Plan Agropecuario, que son pocos, pero cumplen una función importantísima de extensión que acá también se podría hacer.

Yo soy maestro y creo que en esto también puede jugar un papel importantísimo la escuela rural, en una coordinación con Primaria, a pesar de que también se tiene problemas de conectividad. Algunas cosas se están coordinando con Primaria, más allá de que esta tampoco funcione del todo bien. No digo que sea lo único, pero es importante porque el niño es el principal difusor y convencedor del padre respecto a distintas situaciones. Y como el niño hoy tiene la pequeña computadora y el padre, obviamente, no tiene conocimiento ni posibilidad de usarla, hasta le puede enseñar. Es un camino lento y difícil.

En el suplemento agropecuario de "El País" de ayer, se publicó un artículo de un ingeniero brasileño que da un enfoque al papel de la escuela rural en el medio casi del estilo de Paulo Freire.

En definitiva, estamos todos en este barco y podemos avanzar de la mejor manera.

SEÑOR ESTAVILLO.- En cuanto a la BEPRA, debo decir que se descubrió un abigeato bastante importante a través de la trazabilidad porque ahora tiene lectores; se compraron a través de una licitación. Y en el litoral también se descubrió un tema de contrabando de ganado. O sea que va funcionando.

Respecto a la capacitación, la idea es que la Facultad salga a darla a los distintos lugares y no obligar a nadie a que venga a Montevideo a esos efectos.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- La Universidad de la República hoy tiene convenios con el INIA, en Tacuarembó, por el tema de la carne; en Rivera, por la madera; en Treinta Tres, por la pastura y el arroz. También se podría implementar a nivel de la UTU. De todas maneras, la educación es un camino lento, pero quizás el más efectivo.

SEÑOR BISTOLFI.- Agradezco al doctor Estavillo por su larga y clara exposición.

Coincido con lo que se ha dicho respecto a la capacitación, pero está claro que aquí hay un problema de centralismo y estructura. Por más capacitadas que estén las personas, si son tres para cubrir 14.000 kilómetros cuadrados, como tiene Salto, donde la BEPRA tiene tres funcionarios y una camioneta que, a veces, no tiene nafta, ¿cómo vamos a hacer para parar el abigeato? Me parece que esto es lo mismo. Si se nos va la vida en tener bien la trazabilidad para llegar a los mercados con calidad -y no con cantidad, porque está claro que así no vamos a llegar, es en este momento de bonanza -y cuando digo esto no es solo por lo que recauda el Gobierno, sino también los productores agropecuarios, específicamente, los ganaderos no tanto, pero sí los agricultores y ni que hablar los frigoríficos -que tenemos solucionar esto y hacer las inversiones necesarias. Si no, ¿cuándo las vamos a hacer? ¿Cuando las vacas estén flacas?

Entonces, no se trata de generar más burocracia ni una mega estructura, pero sí de que haya, por lo menos, una oficina en cada uno de los departamentos, que es donde está la ganadería; no en Montevideo.

En ese sentido, no sé qué podremos hacer desde la Comisión, pero todos trabajaremos en la dirección de ver cómo se puede solucionar esto rápidamente porque, si no, estaríamos matando a la gallina de los huevos de oro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta reunión ha sido muy productiva y este es un tema que mantendremos en carpeta. Seguramente, la versión taquigráfica de esta sesión se enviará al Ministerio.

Agradecemos la presencia del doctor Estavillo.

SEÑOR ESTAVILLO.- Muchas gracias. Estoy a las órdenes para lo que precisen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.